

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
908	60905	09/05/2012
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	SUSY URIOSTE STOLTZE		
RUT EMPRESA	8494430-0	Nº	OF 127
REGIÓN	XV REGIÓN	FONO	250029
COMUNA	ARICA	CIUDAD	
DOMICILIO	CALLE PRAT EDIF EMPRES. PISO 12		EMAIL@ sermarltda@entelchile.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	CAMIÓN VACIO.		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 0.00	Tara ▶ 26	PBT ▶ 26

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ I REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ PUTRE	Destino ▶ IQUIQUE
LOCALIDADES	Origen ▶ FRONTERA CHUNGARA	Destino ▶ PUERTO IQUIQUE
RUTA A RECORRER	11 CH, 5 NORTE, A 16.	
TOTAL DE K.M	520	Fecha Aprox. Viaje 10/05/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.00	Carga ▶ 0.00	Total ▶ 3.00
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.10	Carga ▶ 0.00	Total ▶ 1.1
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 14.00	Carga ▶ 0.00	Total ▶ 25.20

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehículo ▶ 416-IBX	SemiRemolque ▶ 416-IBX	Remolque ▶ XXXX
----------	--------------------	------------------------	-----------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.30	10.82				
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D) (D)	(D)4				
PESOS X EJES	5	9	12				
Nº DE RUEDAS	2	12	16				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.00	1.25	1.35				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE VIAJAR SOLAMENTE DE DIA, MEDIDAS NO FISCALIZADAS.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶	10/05/2012	FECHA HASTA ▶	12/05/2012
---------------	------------	---------------	------------

COD_AUTENTIF.3382012510-01-2011-3929-2010-030446208

[Firma manuscrita]

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parinacota

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012